



NOTARIA
VIGESIMO
GUARTA

ESCRITURA NUMERO DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE (2.615).-

1 En la ciudad de San
2 Francisco de Quito,
3
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA capital de la Repú-
5 DE ESTATUTOS EN LA COMPAÑIA blica del Ecuador,
6 "ETIQUETEX S.A." hoy, dia jueves veinti-
7 ~~seis~~ siete de diciembre
8 Presidente: Ing. José del Pozo ~~de mil novecientos~~
9 Gerente General: Ing. Jaime ~~noventa~~ ~~ante m~~,
10 Muñoz Campuzano doctor ROBERTO SAL-
11 DE: S/. 5'000.000,00 GADO SALGADO, ~~Nota~~
12 A: S/. 95'000.000,00 ~~rio Vigésimo cuarto~~
13 AUMENTO: S/. 90'000.000,00 ~~de este cantón com~~
14 Di 3a. copia ~~parecer los señores~~
15 ~~Richard C. Handal e~~
16 ~~ingeniero José del~~
17 ~~Pozo, ambos a nombre y en representación de la~~
18 ~~compañía anónima ETIQUETEX S.A., en sus calidades de~~
19 ~~Presidente y Gerente General, y, además debidamente~~
20 autorizados por la Junta General de Accionistas de
21 dicha compañía, celebrada el veintisiete de marzo de
22 mil novecientos noventa, conforme consta de los
23 nombramientos que se agregan y acta que se inserta.-
24 Los comparecientes son de nacionalidad estadounidense
25 e inteligente en el idioma castellano el primero, y,
26 ecuatoriano el segundo; todos son domiciliados en esta
27 ciudad, casados, mayores de edad, legalmente capaces
28 para contratar y obligarse, a quienes de conocerles

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura pública la

2 minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:

3 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas

4 a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de

5 capital y reforma de estatutos de la compañía

6 ETIQUETEX S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

7 PRIMERA. OTORGANTES: Concurren al otorgamiento del

8 presente instrumento los señores Richard C. Handal e

9 ingeniero José del Pozo, a nombre y en representación

10 de la compañía ETIQUETEX S.A., en su calidades de

11 Presidente y Gerente General y debidamente autorizados

12 por la Junta General de Accionistas de dicha compañía,

13 como consta de los documentos que se acompañan.-

14 SEGUNDA. ANTECEDENTES. UNO. Mediante escritura

15 pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el

16 Notario Décimonoveno del cantón el diecinueve de enero

17 de mil novecientos ochenta y uno, inscrita el tres de

18 febrero del mismo año, se constituyó la compañía

19 ETIQUETEX S. A. con un capital de DOS MILLONES DE

20 SUCRES.- DOS. Posteriormente, la compañía aumentó su

21 capital y luego se transformó en una sociedad anónima

22 con el mismo nombre, mediante escritura pública

23 otorgada el treinta de octubre de mil novecientos

24 ochenta y cinco, ante el Notario Vigésimo octavo del

25 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil.-

26 TRES. Mediante escritura pública otorgada en la ciudad

27 de Quito, ante el Notario Vigésimocuarto del cantón el

28 catorce de octubre de mil novecientos ochenta y siete



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 inscrita el veintidós de diciembre del mismo año, la
 2 compañía aumentó su capital hasta la suma de cinco
 3 millones de sucre.- CUATRO. La Junta General
 4 Universal de Accionistas de la indicada compañía,
 5 reunida el veintisiete de marzo de mil novecientos
 6 noventa, por unanimidad, resolvió aumentar el capital
 7 y reformar los Estatutos Sociales.- TERCERA. AUMENTO
 8 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los
 9 antecedentes expuestos, el compareciente, en la
 10 calidad que invoca y accredita y dando cumplimiento a
 11 lo dispuesto por la Junta General de Accionistas de
 12 ETIQUETEX S.A., declara: UNO. Que la indicada
 13 Compañía procede a aumentar el capital social de la
 14 suma de cinco millones de sucre (S/. 5'000.000,00) en
 15 que se encuentra fijado a la fecha, a la suma de
 16 noventa y cinco millones de sucre (S/. 95'000.000,00)
 17 esto es, un aumento efectivo de noventa millones de
 18 sucre (S/. 90'000.000,00).- DOS. Que como el aumento
 19 de capital y la reforma de estatutos se hallan
 20 completamente detallados y pormenorizados en el Acta
 21 de la Junta General que los aprobó, se eleva a
 22 escritura pública y se transcribe a continuación una
 23 copia certificada de dicha acta.- ACTA DE LA JUNTA
 24 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
 25 ETIQUETEX S.A. En la ciudad de Quito, el día de hoy,
 26 veintisiete de marzo de mil novecientos noventa, a las
 27 diez horas treinta minutos en las oficinas de la
 28 compañía ubicadas en la Avenida Seis de Diciembre

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 número cinco mil novecientos diecinueve (5919) de esta
2 ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la
3 compañía ETIQUETEX S.A., según el siguiente detalle:-

4	ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES
5	Textiles Nacionales S.A.	Dr. Miguel Andrade V.	4.996
6	Richard C. Handal		1
7	Andrés Ponce P.		1
8	Miguel Andrade V.		1
9	Felipe Amenábar T.	Dr. Miguel Andrade V.	1
10		TOTAL:	5.000

11 Las cartas de representación del señor Felipe Amenábar
12 y de Textiles Nacionales S.A. se agregan al
13 expediente.- Por encontrarse presente la totalidad de
14 capital pagado de la compañía, los accionistas, al
15 amparo de lo dispuesto en el Artículo doscientos
16 ochenta de la Ley de Compañías, convienen en
17 constituirse en Junta General Universal para conocer y
18 resolver sobre los siguientes asuntos: UNO. Balance
19 general, estado de pérdidas y ganancias e informes de
20 la administración y Comisarios por el ejercicio
21 económico de mil novecientos ochenta y nueve.- DOS.

22 Resolución sobre distribución de beneficios sociales.-
23 TRES. Nombramiento de Comisarios.- CUATRO. Aumento de
24 capital y reforma de estatutos.- El Presidente de la
25 compañía, señor Richard C. Handal, luego de verificado
26 el quorum y la decisión de los señores accionistas de
27 tratar el orden del día aprobado, declara instalada la
28 reunión.- Actúa como Secretario el Gerente General.



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 Ingeniero José del Pozo.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL
2 DIA.- El señor Presidente dispone que se dé lectura
3 del Balance General, estado de pérdidas y ganancias y
4 de los informes de los señores Gerente General y
5 Comisarios, como en efecto se lo hace.- La Junta
6 General, por unanimidad, pero con la abstención de los
7 administradores, resuelve: Aprobar el balance general,
8 Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes de
9 Administración y Comisarios correspondientes al
10 ejercicio económico de mil novecientos ochenta y nueve
11 ✓SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- El Gerente General,
12 quien informa que de acuerdo con el sistema implantado
13 por la compañía, esta no tiene utilidades ni pérdidas
14 ya que su facturación se realiza por medio de Textiles
15 Nacionales S. A. al costo y dicha compañía cubre todos
16 los gastos operacionales, motivo por el cual no
17 existen utilidades que distribuirse.- La Junta General
18 por unanimidad, aprueba lo expresado por el señor
19 Gerente General, con lo que se dá por tratado el
20 asunto.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- El señor
21 Presidente indica que debe procederse a la designación
22 del Comisario para este ejercicio.- La Junta General
23 acoge la sugerencia del señor Presidente, de manera
24 unánime y resuelve efectuar los siguientes
25 nombramientos: Comisario Principal señora Susana
26 Mestanza de Jácome.- Comisario Suplente señora Martha
27 García de Castillo.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-
28 El señor Presidente dispone que se entre a conocer el

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 Último punto del orden del día y concede el uso de la
2 palabra al señor Gerente General, quien manifiesta que
3 es necesario que la compañía aumente su capital en la
4 suma de noventa millones de sucre, mediante la
5 "capitalización parcial del "superávit" por
6 revalorización de activos que mantiene acumulado la
7 Empresa y que reforme sus estatutos en la parte
8 pertinente.- La Junta General, luego de analizar la
9 propuesta del señor Gerente General, por unanimidad,
10 resuelve: UNO. Aumentar el capital social de la
11 compañía en la suma de noventa millones de sucre, que
12 se pagarán con cargo al superávit por revalorización
13 de activos que mantiene la compañía y previa renuncia
14 del derecho preferente que hacen todos los accionistas,
15 para asignar el aumento de capital exclusivamente a la
16 ~~compañía Textiles Nacionales S. A. TENASA.~~, de modo
17 que el capital queda distribuido, en la forma que se
18 indica en el siguiente cuadro: -----

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES TOTAL
Textiles Nacionales S.A.	4.496.000	90.000.000	94.496.000	94.496
Richard C. Handal	1.000	-0-	1.000	1.000
Felipe Amendabar T.	1.000	-0-	1.000	1.000
Miguel Andrade V.	1.000	-0-	1.000	1.000
Andrés Ponce P.	1.000	-0-	1.000	1.000
TOTALES	5.000.000	90.000.000	95.000.000	95.000

25 DOS. Reformar el artículo quinto de los estatutos
26 sociales, el que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.
27 CAPITAL.- El capital social de la compañía es de
28 noventa y cinco millones de sucre (S/. 95'000.000,00)

05

1 dividido y representado por noventa y cinco mil
2 (95.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil
3 suces de valor cada una".- TRES. Autorizar al Gerente
4 General para que formalice las resoluciones
5 precedentes y obtenga las autorización y aprobaciones
6 de Ley.- Por concluido el tratamiento de los asuntos
7 para los que se constituyó la Junta General, el señor
8 Presidente concede un receso para redactar el acta,
9 como en efecto se lo hace y luego se dá lectura de
10 ella, la que es aprobada por todos los asistentes,
11 quienes la suscriben en expresión de conformidad y con
12 lo que termina la reunión.- (firmado) Richard C. Handal
13 Presidente.- (firmado) Ilegible.- Dr. Miguel Andrade
14 Varea, por Textiles Nacionales S. A.- (firmado)
15 Ilegible.- Dr. Miguel Andrade Varea.- (firmado)
16 Ilegible.- Dr. Miguel Andrade Varea, por Felipe
17 Amenábar.- (firmado) Ilegible.- Licenciado Andrés
18 Ponce Palacios.- (firmado) Ilegible.- José del Pozo,
19 Gerente General-Secretario.- T R E S. Que por
20 renuncia de los restantes accionistas el aumento de
21 capital ha sido asignado íntegramente a la compaftia
22 TEXTILES NACIONALES S. A. TENASA.- - C U A T R O.-
23 Que la compaftia, TEXTILES NACIONALES S. A. TENASA es
24 una empresa mixta en los términos de las normas
25 legales ecuatorianas aplicables a la inversión
26 extranjera, por lo que no requiere de autorización
27 para realizar esta inversión.- Como documentos
28 habilitantes se agregan los nombramientos del Presidente / Gerente

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

General de la compañía.- Agregue, Usted, señor

Notario, las restantes cláusulas, formales necesarias para la completa vavalidez de esta escritura".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el otorgante la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que esta firmada por el doctor Miguel Andrade Varea, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número novecientos setenta y cuatro).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue al compareciente integralmente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

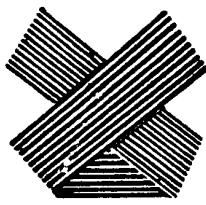
José del Pozo

cd. 170490893-6

ING. JOSE DEL POZO

RICHARD C. HANDAL
SR. RICHARD C. HANDAL
170295471-8

EL NOTARIO,



Etiquetex S.A.

INDUSTRIA DE ETIQUETAS Y CINTAS BORDADAS

06

Quito, abril 20 de 1989

Señor
Richard C. Handal
Ciudad.

Estimado señor del Pozo :

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ETIQUETEX S.A., reunido el día 24 de marzo de 1989, tuvo el acierto de reelegirle como PRESIDENTE de la Compañía por un período de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

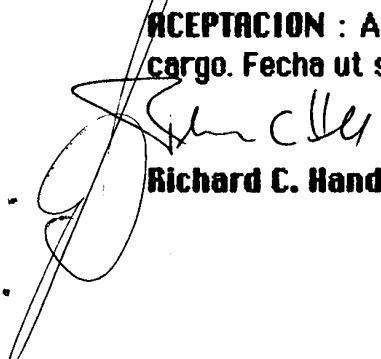
La Compañía se constituyó, como Compañía de Responsabilidad Limitada, mediante escritura pública otorgada el 19 de enero de 1.981, ante el Notario 29º del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de febrero del mismo año. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 42º de los Estatutos Sociales, que forman parte de la escritura pública de transformación en Sociedad Anónima otorgada el 30 octubre de 1.985, ante el Notario 28º del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de diciembre del mismo año.

Hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,


José del Pozo
GERENTE GENERAL

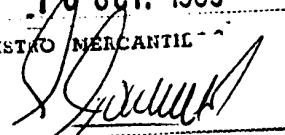
ACEPTACION : Acepto la designación precedente y tomo posesión del cargo. Fecha ut supra.


Richard C. Handal

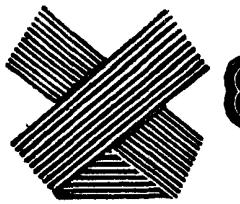
Con esta fecha queda insrito el presente documento bajo el N.º 5441 del Registro de Nominamientos "Tomó" 120...

Quito, a 16 OCT. 1989

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA



Etiquetex S.A.

INDUSTRIA DE ETIQUETAS Y CINTAS BORDADAS

Quito, abril 20 de 1989

Señor
José del Pozo
Ciudad.

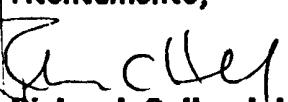
Estimado señor del Pozo :

Cúmpleme comunicarle que el Directorio de la Compañía ETIQUETEX S.A., reunido el día 27 de marzo de 1989, tuvo el acierto de reelegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

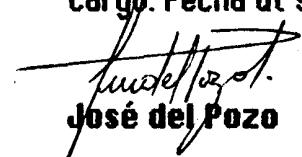
La Compañía se constituyó, como Compañía de Responsabilidad Limitada, mediante escritura pública otorgada el 19 de enero de 1.981, ante el Notario 29º del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de febrero del mismo año. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 44º de los Estatutos Sociales, que forman parte de la escritura pública de transformación en Sociedad Anónima otorgada el 30 octubre de 1.985, ante el Notario 28º del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de diciembre del mismo año. Como Gerente General le corresponde la representación Legal de la Compañía.

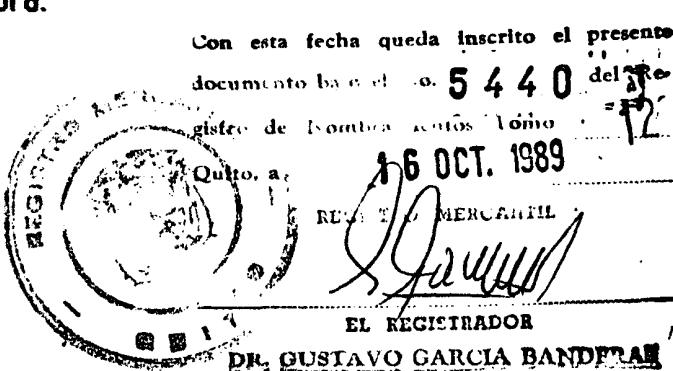
Hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,


Richard C. Hendel
PRESIDENTE

ACEPTACION : Acepto la designación precedente y tomo posesión del cargo. Fecha ut supra.


José del Pozo

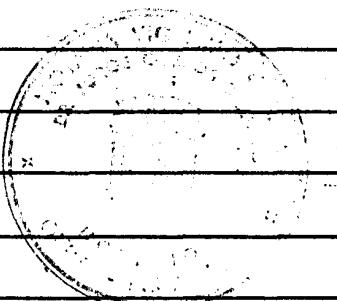
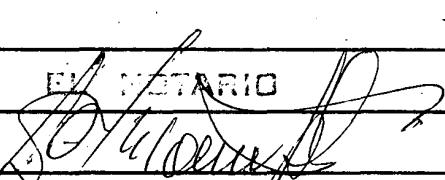


Se otor...

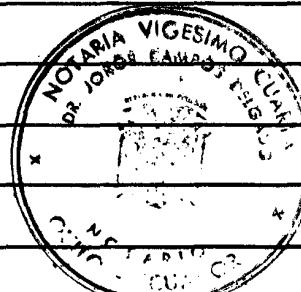
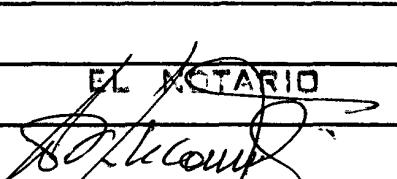


NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 g6 ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Vi-
2 gésimo Cuarto del Cantón Quito, cuyos archivos se encuen-
3 tran actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero
4 esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada
5 en Quito, a diecisiete de Enero de mil novecientos no-
6 venta y dos.-----
7 Correspondiente al Aumento de Capital y Reforma de Esta-
8 tutos de la Compañía " ETIQUETEX S. A. "

9
10  EL NOTARIO
11 
12 Dr. Jorge Campos Delgado
13 NOTARIO - AVVOCATO

14 RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor
15 José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de
16 Quito, en la Resolución número 92.1.1.1.0177, de tres
17 de Febrero del presente año, en su Art. Segundo.- Tomé
18 nota, de la aprobación del Aumento de Capital y Refor-
19 ma de Estatutos de Etiquetex S. A., resuelta en el Art.
20 Primero de la antedicha Resolución, al margen de la
21 matriz de esta escritura, cuyas copias anteceden, Qui-
22 to, a once de Febrero de mil novecientos noventa y dos.-----

23  EL NOTARIO
24 
25 Dr. Jorge Campos Delgado
26 NOTARIO - AVVOCATO
27
28

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

RAZON: Dando cumplimiento a la disposición impartida por el señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, en la Resolución N° 92.1.1.1. 0177, - expedida el 3 de febrero del año en curso, tomé nota al margen de la matriz, de la constitución de la compañía, - celebrada en esta Notaría, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el 19 de enero de 1981, cumpliendo con lo dispuesto en el art. 4º de dicha resolución, sobre la aprobación del aumento del capital social de "ATIQUETEX S. A." y la reforma de estatutos de la mencionada compañía según la copia que antecede.- Quito, a 11 de febrero de mil novecientos noventa y dos.-

El Notario,



P. Benítez
Dr. Adolfo Benítez Díaz
NOTARIO - ABOGADO

Rd-

1 EON: En esta fecha tomo nota al Jefe de la Matriz, de la
2 Transformación de Compañía, Limitada a Sociedad Única de
3 fecha 30 de octubre de 1.985, otorgada ante el Doctor Juan
4 del Pozo Castillón.- La resolución número 22-1-1-0177
5 de fecha 3 de febrero del presente año, dando así cumpli-
6 miento a lo ordenado en el artículo quinto de la menciona-
7 da resolución, por la cual se ha procedido a aumentar el
8 Capital y Reformar sus Estatutos, mediante la escritura
9 pública de aumento de Capital y Reforma de Estatutos de -
10 la Compañía, STIDUFLEX S.A., de fecha 27 de diciembre de
11 1990, otorgada ante el Dr. Roberto Salgado Salgado. Nota-
12 rio Vigésimo Cuarto de este Cantón.- Quito, a veinte y -
13 febrero de mil novecientos noventa y dos.-

14
15
16 El Notario.

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número ciento setenta y siete, del señor Intendente de Compañías de Quito, de 3 de febrero de 1992, bajo el número 334 del Registro Mercantil, tomo 123.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 118 del Registro Mercantil, a fe 310, tomo 112 de tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ETIQUETEX S,A.", otorgada el 27 de diciembre de 1990, ante el notario vigésimo cuarto del cantón, Dr. Roberto Salgado Salgado.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Registro bajo el número 2831.- Quito, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR -




Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO